

INDICE

- 23.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PROPONENTE.
- 23.2. PODER DE REPRESENTACIÓN EN EL ACTO PÚBLICO. (N/A)
- 23.3. PAZ Y SALVO DE RENTA.
- 23.4. PAZ Y SALVO DEL PAGO DE CUOTA OBRERO PATRONAL A LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.
- 23.5. DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN.
- 23.6. IDONEIDAD DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Y CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE EMPRESA EMITIDA POR LA JTIA.
- 23.7. AVISO DE OPERACIONES.
- 23.8. NO INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR.
- 23.9. CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD.
- 23.10. PACTO DE INTEGRIDAD.

OTROS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO.

- 23.11. FORMULARIO DE PROPUESTA.
- 23.12. DESGLOSE DE PRECIOS DETALLADO.
- 23.13. CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- 23.14. REGISTRO DE PROPONENTE
- 23.15. FALSEDAD DE LA INFORMACION
- 23.16. DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO POR PARTE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROPONENTE
- 23.17. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.
- 23.18. PERSONAL TECNICO DEL PROYECTO, HOJA DE VIDA Y CARTA DE COMPROMISO.
- 23.19. CARTA DE INTENCION DE FINANCIAMIENTO.



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Dirección de Asistencia Social

- 23.20. CRONOGRAMA DE EJECUCION.**
- 23.21. DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA DIRECTA NO CALIFICADA.**
- 23.22. CERTIFICADO DE AMPYME.**



23.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PROPONENTE.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2021.03.22 13:04:46 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zuguey H. Agredo

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

90494/2021 (0) DE FECHA 18/03/2021

QUE LA SOCIEDAD

CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M S.A., (CAMSA).

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155679588 DESDE EL MARTES, 14 DE MAYO DE 2019

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

AGENTE RESIDENTE: JOEL ISAAC GONZALEZ MURILLO

SUSCRIPTOR: CLARISSA PAULETTE CASTILLO

SUSCRIPTOR: MAGDELINE MITLCHER DEL CID

DIRECTOR / PRESIDENTE: CLARISSA PAULETTE CASTILLO

DIRECTOR / TESORERO: MAGDELINE MITLCHER DEL CID

DIRECTOR / SECRETARIO: MARIANELA MORENO CASTILLO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD. MIENTRAS LA JUNTA DIRECTIVA NO DISPONGA OTRA COSA, EL PRESIDENTE CLARISSA PAULETTE CASTILLO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES LA SUMA DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00) AMERICANOS, REPRESENTADAS EN CIEN (100) ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES (US\$100.00) POR ACCIÓN.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 22 DE MARZO DE 2021A LAS 12:58 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402911057

0 91



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E9FA6503-9E6A-47EC-B4C5-7CB9FB67C622
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

**23.2. PODER DE REPRESENTACIÓN EN EL
ACTO PÚBLICO. (N/A).**

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Clarissa Paulette
Castillo Osorio



8-864-1982

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 06-NOV-1992
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 19-MAR-2018 EXPIRA: 19-MAR-2028



Clarissa Castillo

TE TRIBUNAL
ELECTORAL


DIRECTOR NACIONAL DE REGULACION



8-864-1982

8884110488



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Dirección de Asistencia Social

23.3. PAZ Y SALVO DE RENTA.



Número de Control: 937d0859

Fecha de Emisión

Hora de Emisión

Fecha de Validez

24/08/2021

10:34:56 a. m.

20/09/2021

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 155679588-2-2019 y Nombre o Razón Social: CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M S.A. (CAMSA), se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
01-09-2021	3:15 pm 303101970069

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: Magdalena Del Cid

Firma:  0 87

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO

23.4. PAZ Y SALVO DEL PAGO DE CUOTA OBRERO PATRONAL A LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.



Certificado de paz y salvo



No.de CERTIFICADO

DfKAUAGK-HSEPC

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 87-400-11866

RUC/CIP: 155679588-2-2019

Nombre comercial: CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M

Razón social: CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M S.A. (CAMSA)

Periodo: 2021-09-01 Válido hasta: 2021-09-30

Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvos.css.gob.pa>
Generado: 2021-08-04 12:15

0 85



23.5. DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN.

MEDIDAS DE RETORSION

SEÑORES
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTECIA SOCIAL
E. S. D.

Respetados Señores:

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, que establece medidas de retorsión en caso de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá, yo **CLARISSA PAULETTE CASTILLO OSORIO**, mujer, nacionalidad panameña, mayor de edad, publicista de profesión, estado civil, soltera, con cédula de identidad personal N.º8-864-1982, vecina de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad **CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M, S.A (CAMSA)**, sociedad anónima debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, se encuentra registrada en MERCANTIL FOLIO No 155679588 (S) desde el día martes 14 de mayo de 2019, con domicilio en Vista Hermosa, calle 3a, Edificio Ketzalidis N°7, Planta Baja, Local 3, Corregimiento de Pueblo Nuevo, Distrito de Panamá, República de Panamá, acudo ante presencia del (Sr./Sra.) Notario a declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente::

1. Que, no soy una persona de un Estado al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
2. Que, no mantenemos beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
3. Que, al presentarme como proponente, no actué en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016 o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que, en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la presente Ley, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá el día 1 (uno) del mes de septiembre de 2021



Clarissa Castillo
CLARISSA PAULETTE CASTILLO OSORIO
Representante Legal
Cédula N. 8-864-1982

CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M, S.A (CAMSA).



**23.6. IDONEIDAD DE LA JUNTA TÉCNICA DE
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Y
CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE
EMPRESA EMITIDA POR LA JTIA.**

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN #0468
(19 de abril de 2021)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTONICAS M&M, S.A., (CAMSA)** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por **CLARISSA PAULETTE CASTILLO OSORIO** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **8-864-1982**, Representante Legal de la empresa denominada **CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTONICAS M&M, S.A., (CAMSA)** inscrita en el Registro Público con Folio **155679588**, con número de RUC **155679588-2-2019** y dígito verificador **90**, con domicilio en **VISTA HERMOSA, CALLE 3ERA., EDIFICIO KETZALIDIS NO. 7, LOCAL 3, PLANTA BAJA**, corregimiento de **PUEBLO NUEVO**, distrito de **PANAMA**, provincia de **PANAMA**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa **CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTONICAS M&M, S.A., (CAMSA)** con número de RUC **155679588-2-2019** y dígito verificador **90**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- ARQUITECTURA.
- INGENIERÍA CIVIL.
- INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA.

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- **CARLOS E. MORALES G., CON CEDULA No. 8-178-246, ARQUITECTO, IDONEIDAD No. 80-001-065**
- **DANIEL A. CASTILLO R., CON CEDULA No. 7-704-1782, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 2011-006-086.**
- **RIGOBERTO HERNANDEZ V., CON CEDULA No. 8-236-1684, INGENIERO ELECTROMECÁNICO, IDONEIDAD No. 91-024-028.**

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá, el día 19 de abril de 2021.

0 81

ING. RODRIGO A. CHANIS TENAZA
Presidente



ARQ. CARLA M. LOPEZ A.
Secretaria

REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY N.º 15 DE ENERO DE 1959, REFORMADA POR LA LEY 53 DE 1963

RESOLUCION N.º 540

Por la cual se declara idóneo al Sr. **CARLOS ERNESTO MORALES**

para ejercer la profesión de **ARQUITECTO**
en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. **CARLOS ERNESTO MORALES** en memorial de fecha 11 de NOVIEMBRE de 1980 solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de **ARQUITECTO** en el territorio de la República.

Que en cumplimiento de lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor **CARLOS ERNESTO MORALES** acompaña a su solicitud,

- a.- Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil para acreditar su calidad de panameño.
- b.- Historial Político expedido por el Director del Departamento Nacional de Investigaciones y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c.- Original del Diploma otorgado por la Universidad DE PANAMA el día 19 DE SEPTIEMBRE de 1980, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN ARQUITECTURA y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- d.- Certificado expedido por la Universidad de Panamá, donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad _____ el día _____ de 19 _____.

RESUELVE:

Declarar como en efecto declara, que el Señor **CARLOS ERNESTO MORALES** mayor de edad, de nacionalidad PANAMENA portador de la Cédula de Identidad Personal número 8-178-24, es idóneo para ejercer la profesión de

ARQUITECTO en el territorio de la República y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 del 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número

C.I.No. 80-001-065

Dado en la Ciudad de Panamá el día 11 de NOVIEMBRE de 1980

EL SECRETARIO
ING. HECTOR MONTEMAYOR

EL PRESIDENTE
ING. CARLOS E. LAGUNA N.

80

16

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Carlos Ernesto
Morales Gonzalez**



NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 13-ENE-1953
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M
EXPIRADA: 27-SEP-2017

TIPO DE SAJ: HE
EXPIRA: 27-SEP-2017

8-178-246



COMISIÓN TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Ley 15 del 26 de enero de 1959



Identificación de:
CARLOS E. MORALES
ARQUITECTO

Licencia No. 80-001-065
Panamá, 11 de Nov. de 1980

Presidente: _____ Secretario: _____

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 del 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 12,456

Por la cual se declara idóneo a DANIEL ALEXIS CASTILLO RIOS para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que DANIEL ALEXIS CASTILLO RIOS en memorial de fecha 16 de AGOSTO de 2011, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, DANIEL ALEXIS CASTILLO RIOS acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 3 de FEBRERO de 2011, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

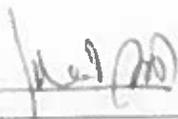
RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que DANIEL ALEXIS CASTILLO RIOS, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 7-704-1782, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2011-006-086.

0 78

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 17 de AGOSTO de 2011.


ARQ. JULIO ISAAC ROVI FONG
PRESIDENTE


ING. RICARDO J. GARRIDO G.
SECRETARIO

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Daniel Alexis
Castillo Rios**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 14-SEP-1985
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRE
SEXO: M TIPO DE SANGRE: B-
EXPEDIDA: 17 JUN 2019 EXPIRA: 17 JUN 2021

7-704-1782

Daniel A. Castillo R.

República de Panamá

AUTORIDAD DEL TRANSITO
Y TRANSPORTE TERRESTRE
LICENCIA DE CONDUCIR

**DANIEL ALEXIS CASTILLO
RIOS**

7-704-1782

IDENTIFICACION NACIONAL: PANAMEÑA
FECHA DE EMISION: 14/09/1985
FECHA DE VENCIMIENTO: 04/10/2021

TIPO DE LICENCIA: A.C

00294163

SOCIEDAD PANAMEÑA
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS

Daniel A. Castillo R.

PROFESION: Ingeniero Civil

IDONEIDAD: 2011-006-086
FECHA: 13-01-2020

[Signature] *[Signature]*
Firma del Presidente Secretario

Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura
Ley 15 de 26 de Enero de 1950

DANIEL ALEXIS CASTILLO R.

Ed.: 7-704-1782
INGENIERO CIVIL
C.E.N° 2011-006-086

[Signature] *[Signature]*
Presidente Secretario

0 77



JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA Ley Nº 15 (de 26 de enero de 1959)

RESOLUCION No. 2833

Por la cual se declara idóneo al Sr. RIGOBERTO HERNANDEZ VERGARA para ejercer la profesión de: INGENIERO ELECTROMECHANICO en todo el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. RIGOBERTO HERNANDEZ VERGARA en memorial de fecha 28 de OCTUBRE de 1991, solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de: INGENIERO ELECTROMECHANICO

en el territorio de la República. que de cumplimiento con lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor:

RIGOBERTO HERNANDEZ VERGARA acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
b) Historial Polícivo expedido por el Director de la Policía Técnica Judicial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
c) Original del Diploma otorgado por la Universidad: TECNOLOGICA DE PANAMA el día 24 de JUNIO de 1991, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA ELECTROMECHANICA y que esta debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
Ch) Certificado expedido por la Universidad donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad el día de 19

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que el Sr. RIGOBERTO HERNANDEZ VERGARA mayor de edad, de nacionalidad: PANAMEÑA portador de la cédula de identidad personal Nº.: B-236-1684, es idóneo para ejercer la profesión de: INGENIERO ELECTROMECHANICO en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de idoneidad correspondiente al Número:

C.I.No.: 91-024-028

Dado en la ciudad de Panamá, el día 28 de OCTUBRE de 1991



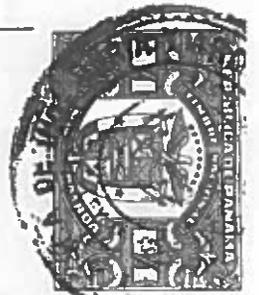
Pastora Franceschi S, ING. PASTORA FRANCESCHI

EL PRESIDENTE MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

ES COPIA AUTENTICA

Panamá, B-74-205



ING. ARNULFO HO EL SECRETARIO

580 13



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 28 de Enero de 1959



RIGOBERTO HERNANDEZ VERGARA
Ced.: 8-236-1684
**INGENIERO
ELECTROMECHANICO**
C.I.N° 91-024-028

[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario

REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 26 de julio de 2021. Cert.-JTIA-958-2021

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA

1. Que la empresa **CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M, S.A., (CAMSA).**, se debidamente registrada en esta la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Su última Resolución fue la **No 0468** fechada el **19 de abril de 2021** vigencia por **dos años**.
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de
 - **INGENIERIA CIVIL**
 - **INGENIERIA ELECTROMECHANICA**
 - **ARQUITECTURA**
4. Que sus profesionales responsables de empresa son:
 - **DANIEL ALEXIS CASTILLO RIOS**
 - **RIGOBERTO HERNANDEZ VERGARA**
 - **CARLOS ERNESTO MORALES GONZALEZ**
5. Que, según la verificación realizada en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,

Carla M. López A.
Arq. Carla M. López A.
Secretaria del Pleno



VALIDO POR 90 DÍAS

074

JTIA-46154



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Dirección de Asistencia Social

23.7. AVISO DE OPERACIONES.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

155679588-2-2019-2019-611295

Clarissa Paulette Castillo Osorio

Capital Invertido
B/. 10,000.00

Expedido a favor de

CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M S.A. (CAMSA)

155679588-2-2019 DV90

CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M S.A

Yo, Clarissa Paulette Castillo Osorio, con cédula de identidad personal 8-864-1982, con domicilio en Pueblo Nuevo, Vista Hermosa, Edificio Ketzalidis 7, local 3, calidad de representante legal de CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M S.A. (CAMSA), con fecha de constitución 06-05-2019, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de PUEBLO NUEVO, Urbanización Pueblo Nuevo, Teléfonos 68429522, Calle Tercera, Edificio, Ketzalidis No.7 Departamento 3.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M S.A. está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de PUEBLO NUEVO, Calle Tercera, edificio: Ketzalidis No.7, departamento: 3, Urbanización Vista Hermosa, Inicio de operaciones: 15-05-2019

Se dedicará a las actividades de:

(4390)-Otras actividades especializadas de la construcción, (4220)-Construcción de proyectos de servicios públicos, (4290)-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, (4323)-Plomería en general, (1622)-Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones, (96018)-Mantenimiento en el área industrial y residencial, (4311)-Demolición de edificios y otras estructuras, (4321)-Instalación eléctrica, (4322)-Fontanería e instalación de calefacción y aire acondicionado, (4329)-Otro tipo de instalaciones de construcción, (4330)-Terminación de edificios, (7110)-Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico (Agrimensura y Topografía), (7120)-Ensayos y análisis técnicos, (8121)-Limpieza general de edificios, (8130)-Actividades de servicio de mantenimiento y cuidado de paisajes (Jardines, Áreas verdes), (7110)-Servicios de asesorías, consultorías, diseños de proyectos, (7410)-Actividades especializadas de diseño, (9605)-Pintura en general, remodelación, decoración, (3316)-Instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera..

Resolución #: 0468 de 19 de abril de 2021

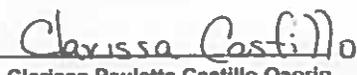
Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.
PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.


David Javier Gonzalez Atencio
C.I.P. 8-745-607
Firma del Declarante (Tramitador)


Clarissa Paulette Castillo Osorio
C.I.P. 8-864-1982
Firma del Representante Legal de la Sociedad



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Dirección de Asistencia Social

23.8. NO INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR.

**DECLARACION JURADA DE NO
INCAPACIDAD PARA CONTRATAR**

**SEÑORES
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTECIA SOCIAL
E. S. D.**

Respetados Señores:

En relación a la convocatoria del procedimiento especial de contratación, para el Proyecto, N° 61250 denominado "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE RIO PARITA yo, **CLARISSA PAULETTE CASTILLO OSORIO**, mujer, nacionalidad panameña, mayor de edad, publicista de profesión, estado civil, soltera, con cédula de identidad personal N.º8-864-1982, vecina de esta ciudad, en mi caracter de Representante Legal de la Sociedad **CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M, S.A (CAMSA)** sociedad anónima debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, se encuentra registrada en MERCANTIL FOLIO No 155679588 (S) desde el día martes 14 de mayo de 2019, con domicilio en Vista Hermosa , calle 3a, Edificio Ketzalidis N°7 , Planta Baja, Corregimiento de Pueblo Nuevo, Distrito de Panamá, República de Panamá, manifiesto que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran en ninguno de los supuesto que establece el Artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública y dicta otras disposición.

Dada en la ciudad de Panamá el día 01 (uno) del mes de septiembre de 2021

Clarissa Castillo
CLARISSA PAULETTE CASTILLO OSORIO
Representante Legal
Cédula N. 8-864-1982
CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M, S.A (CAMSA).



El suscrito, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO: Clarissa P. Castillo O.
Que: Clarissa P. Castillo O.
Quien conozco ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esta (s) firma (s) es (son) auténtica (s).
Panamá, 07 SEP 2021

[Signature] Testigos
[Signature] Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto





MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Dirección de Asistencia Social

23.9. CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD.

CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Yo, **CLARISSA PAULETTE CASTILLO OSORIO**, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M, S.A, (CAMSA)** con Ruc: **N° 155679588-2-2019 DV90** en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Clarissa Castillo

CLARISSA PAULETTE CASTILLO OSORIO

Representante Legal

Cédula N. 8-864-1982

CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M, S.A (CAMSA).

01/09/2021

0 68

PRL-0201



23.10. PACTO DE INTEGRIDAD.

PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber, **FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ**, de nacionalidad panameña, portador de la cédula de identidad personal No. **7-72-332** en su calidad de Representante Legal de la **DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)**, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, **CLARISSA PAULETTE CASTILLO OSORIO**, con cédula de identidad personal No **8-864-1982**, actuando en nombre y representación de la empresa **CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M, S.A (CAMSA)**., persona jurídica legalmente constituida con número de registro/ Aviso de Operación o registro comercial No. **155679588-2-2019 DV 90**, con domicilio en Vista Hermosa , calle 3a, Edificio Ketzalidis N°7 , Planta Baja, Corregimiento de Pueblo Nuevo, Distrito de Panamá, República de Panamá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual forma parte integral del pliego de cargos del procedimiento especial de contratación, N° **61250**, cuyo objeto es "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE RIO PARITA" celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas.

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "Panamá Compra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato o convenio celebrado entre las partes.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el procedimiento de selección de contratista, N° **61250** y/o Contrato o Convenio celebrado entre estas, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta, que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista, y tampoco podrá ser formalizado el contrato o convenio respectivo.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.



Cuando se trate de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento el día 1 del mes de septiembre de 2021.

POR LA ENTIDAD,

POR EL PROPONENTE,

FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ
Representante Legal - DAS
Director General

Clarissa Castillo
CLARISSA PAULETTE CASTILLO OSORIO.
Representante Legal
CAMSA
8-864-1982
RUC. 155679588-2-2019 DV 90

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.

PRL-0201



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Dirección de Asistencia Social

OTROS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO.



23.11. FORMULARIO DE PROPUESTA.

REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
ACTO PÚBLICO NO. -----

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá 03 de agosto de 2021

SEÑORES
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTECIA SOCIAL
E. S. D.

Respetados Señores:

PRESENTAMOS PROPUESTA PARA: MEJORAS AL ACUEDUCTO DE RIO PARITA
PROYECTO: N° 61250

a). Nombre de la Persona Jurídica: CONSTRUCCIONES, ARQUITECTONICAS M&M S.A. (CAMSA).

b) Representante en el Acto: CLARISSA PAULETTE CASTILLO OSORIO
(Representante Legal de la Empresa cuya Cedula de Identidad se adjunta)

c) R.U.C. y DV: 155679588-2-2019 DV90

d) Domicilio: Pueblo Nuevo, Calle Tercera, Edificio Ketzalidis n°7, Departamento 3, Urbanización Vista Hermosa.

e) Correo Electrónico: camsa2121@hotmail.com

f) Teléfono: 6575-9046 Fax: _____

g) Fianza de Propuesta: N/A

h). NUESTRA OFERTA ES POR MONTO TOTAL DE: SON SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS BALBOAS CON 13/100. (B/. 64,772.13) INCLUIDO EL I.T.B.M.S. Con el Desglose de precios que se anexa.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 120 días hábiles contados a partir de la celebración del acto público, De acuerdo a lo señalado en las condiciones especiales del pliego de cargos.

PLAZO DE ENTREGA: 150 DIAS CALENDARIOS.

ACEPTAMOS SIN RESTRICCIONES NI OBJECIONES TODO EL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CARGOS.

Adjuntamos los requisitos y documentos de conformidad con las exigencias del Pliego de Cargos.

23.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PROPONENTE.

23.2. PODER DE REPRESENTACIÓN EN EL ACTO PÚBLICO. (N/A)

23.3. PAZ Y SALVO DE RENTA.

23.4. PAZ Y SALVO DEL PAGO DE CUOTA OBRERO PATRONAL A LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.

23.5. DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN.

0 63

Clarissa Castillo

- 23.6. IDONEIDAD DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Y CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE EMPRESA EMITIDA POR LA JTIA.
- 23.7. AVISO DE OPERACIONES.
- 23.8. NO INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR.
- 23.9. CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD.
- 23.10. PACTO DE INTEGRIDAD.

OTROS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO.

- 23.11. FORMULARIO DE PROPUESTA.
- 23.12. DESGLOSE DE PRECIOS DETALLADO.
- 23.13. CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- 23.14. REGISTRO DE PROPONENTE
- 23.15. FALSEDAD DE LA INFORMACION
- 23.16. DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO POR PARTE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROPONENTE
- 23.17. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.
- 23.18. PERSONAL TECNICO DEL PROYECTO, HOJA DE VIDA Y CARTA DE COMPROMISO.
- 23.19. CARTA DE INTENCION DE FINANCIAMIENTO.
- 23.20. CRONOGRAMA DE EJECUCION.
- 23.21. DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA DIRECTA NO CALIFICADA.
- 23.22. CERTIFICADO DE AMPYME.

DECLARAMOS BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TODOS LOS DOCUMENTOS SUMINISTRADOS ANTERIORMENTE SON VERIDICOS Y ACEPTAMOS QUE EL NO LLENAR ETE FORMULARIO DEBIDAMENTE PUEDE SER MOTIVO DE DESCALIFICACION EN LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

Clarissa Castillo

CLARISSA PAULETTE CASTILLO OSORIO
Representante Legal
Cédula N. 8-864-1982

CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M, S.A (CAMSA)

0 62



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Dirección de Asistencia Social

23.12. DESGLOSE DE PRECIOS DETALLADO.

0 61

PLAN DE PROPUESTA DE PROYECTO

Procedimiento Especial de Contratación Mejora al Acueducto de Parita / Proyecto 61250

Compañía proponente: Construcciones Arquitectónicas M&M S.A.

Representante Legal/Apoderado: Clarissa P. Castillo Osorio

Ruc de la compañía: 155679588-2-2019 DV 90

Teléfono: 323-5909 / 6575-9046

E-mail: camsa2121@hotmail.com

HERRERA - LAS MINAS - LEONES - MEJORAS AL ACUEDUCTO DE RÍO PARITA

PRESUPUESTO

#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P/U	TOTAL
Preliminares					
070752	Letrero tipo I (1.20 x 2.40) metal	c/u	B/. 1.00	B/. 548.00	B/. 548.00
010551	Placa de marmolina 12"x17" crema, 1 logo grav azul	c/u	B/. 1.00	B/. 205.50	B/. 205.50
020334	Monolito para placa de marmolina 12"x17"	c/u	B/. 1.00	B/. 548.00	B/. 548.00
1 1 18	Caseta de construcción 2.4 x 2.4 m	c/u	B/. 1.00	B/. 10,686.00	B/. 10,686.00
75 1 13	Siembra de arbustos o árboles a 3' de altura	planta	B/. 10.00	B/. 27.40	B/. 274.00
TOTAL DE PRELIMINARES					B/. 12,261.50
Construcción de captación + línea de aducción					
5 4 19	Construcción de captación para ojo de agua de 2.00 m de longitud, aletas de amarre a ambos lados de 0.50 m, altura de 1.00 m, con su caja de limpieza, completa	c/u	B/. 1.00	B/. 4,636.55	B/. 4,636.55
9410101	Suministro e instalación de línea de aducción con tubería de 2" pvc, sdr 26, accesorios, completa	ml	B/. 315.00	B/. 8.20	B/. 2,583.00
1 6 17	Construcción de cruces de quebrada aéreas con tubería de 2" pvc con cable 5/8", completos	ml	B/. 29.20	B/. 43.00	B/. 1,255.60
40 2316	Suministro e instalación de válvula de expulsión de aire de 2, bronce, completa	c/u	B/. 1.00	B/. 1,164.50	B/. 1,164.50
TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN + LÍNEA DE ADUCCIÓN					B/. 9,639.65
Construcción de tanque de almacenamiento de agua de 3,000 galones, sobre tierra					
5 4 51	Construcción de tanque de concreto para almacenamiento de agua de 3,000 galones, sobre tierra	c/u	B/. 1.00	B/. 5,997.00	B/. 5,997.00
941015	Suministro e instalación de línea de conducción con tubería de 2" pvc, sdr 26, accesorios, completa	ml	B/. 260.00	B/. 8.00	B/. 2,080.00
5 4 169	Filtro multimedia de 2"x16" de acero al carbón revestido por tres capas al horno de poliéster azul sin plomo, certificado para agua potable	c/u	B/. 1.00	B/. 1,918.00	B/. 1,918.00
84 3 16	Construcción de caseta para filtro 3.10 x 3.10 m, completa	c/u	B/. 1.00	B/. 3,814.90	B/. 3,814.90
TOTAL DE CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE 3,000 GALONES, SOBRE TIERRA					B/. 13,809.90

Línea de conducción								
941015	Suministro e instalación de línea de conducción con tubería de 2" pvc, sdr 26, accesorios, completa	ml	B/.	257.91	B/.	7.70	B/.	1,985.91
86 1 38	Suministro e instalación de clorinador de línea de 2" de diámetro, incluye: caja protectora y tapa de concreto, completo	c/u	B/.	1.00	B/.	800.00	B/.	800.00
TOTAL DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN							B/.	2,785.91
Línea de distribución								
94 1022	Suministro e instalación de línea de distribución con tubería de 2" pvc, sdr 26, accesorios, completa	ml	B/.	642.06	B/.	7.45	B/.	4,783.35
1 6 17	Construcción de cruces de quebrada aéreas con tubería de 2" pvc con cable 5/8", completos	ml	B/.	30.00	B/.	196.40	B/.	5,892.00
40 2316	Suministro e instalación de válvula de expulsión de aire de 2", bronce, completa	c/u	B/.	1.00	B/.	1,027.50	B/.	1,027.50
030602	Caja de hormigón con tapa de 0.50 x 0.50 x 0.50 m, bloques 4" rell	c/u	B/.	1.00	B/.	1,345.30	B/.	1,345.30
72 3 35	Conexión domiciliaria, incluye: llaves de chorro de 1/2" (plumas), tipo americana, incluye: base y pedestal de hormigón, caja de 0.50 x 0.50 x 0.50 m, completa	c/u	B/.	8.00	B/.	84.15	B/.	673.20
080107	Suministro e instalación de tuberías de 1/2" pvc, sdr 26, completa	ml	B/.	420.00	B/.	4.90	B/.	2,058.00
TOTAL DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN							B/.	15,779.35
Desinfección y pruebas de presión								
010146	Limpieza y desinfección de tuberías de agua potable nuevas instaladas	ml	B/.	1,474.97	B/.	2.50	B/.	3,687.43
080303	Desinfección y pruebas bacteriológicas del tanque de almacenamiento de agua de 3,000 galones	c/u	B/.	1.00	B/.	1,096.00	B/.	1,096.00
40 4 9	Pruebas de presión a las tuberías de agua potable nuevas instaladas	ml	B/.	1,474.97	B/.	1.00	B/.	1,474.97
TOTAL DE DESINFECCIÓN Y PRUEBAS DE PRESIÓN							B/.	6,258.40
TOTAL DEL PROYECTO							B/.	60,534.70
ITBMS (7%)							B/.	4,237.43
TOTAL DE PROPUESTA							B/.	64,772.13

SON SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS BALBOAS CON 13/100

Tiempo de ejecución: 150 días calendario

Clarissa Castillo
Clarissa P. Castillo Osorio

Cédula: 8-864-1982

Representante Legal

Construcciones Arquitectonicas M&M S.A (CAMSA)

Ruc: 155679588-2-2019 DV 90

Panamá, Pueblo Nuevo, Vista Hermosa, Calle Tercera, Edificio Ketzalidis 7, Local 3, planta baja.

Tel: (507) 323-5909

0 59



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Dirección de Asistencia Social

23.13. CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Clarissa Paulette
Castillo Osorio



8-864-1982

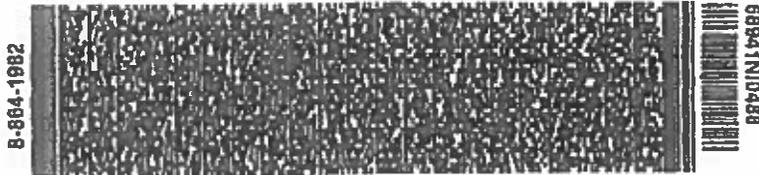
NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 06-NOV-1992
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 19-MAR-2018 EXPIRA: 19-MAR-2028



Clarissa Castillo

TE TRIBUNAL ELECTORAL

[Signature]
DIRECTOR NACIONAL DE REGISTRO





MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Dirección de Asistencia Social

23.14. REGISTRO DE PROPONENTE.

0 56

Certificado No: 1616788832185

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

**CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M S.A. (CAMSA)
155679588-2-2019**

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emision: Viernes, 26 de Marzo de 2021

Hora de Emision: 3:00 PM

Fecha de Vencimiento:
Sabado, 26 de Marzo de 2022




Gladys Bandiera Pitti
Subdirectora

0 55

La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa
por parte del funcionario público ante quien se presente



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Dirección de Asistencia Social

23.15. FALSEDAD DE LA INFORMACION.

0 54



DECLARACION JURADA SOBRE EL ARTÍCULO 214 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 439 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
E.S.D.

Estimados Señores:
En relación con la convocatoria procedimiento especial de contratación para el Proyecto No. 61250, denominado "MEJORAS AL ACUEDUCTO DE RIO PARITA". Yo Clarissa Paulette Castillo Osorio, con cédula de identidad No. 8-864-1982, en mi carácter de Representante Legal, manifiesto que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en artículo 214 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, que se refiere a la falsedad de la información.

Dada en la ciudad de Panamá al día 1 (uno) del mes de septiembre de 2021.

Clarissa Castillo

CLARISSA PAULETTE CASTILLO OSORIO
Representante Legal
Cédula N. 8-864-1982

CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M, S.A (CAMSA)



El suscrito, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO:
Que: Clarissa P. Castillo
Quien conozco ha (n) firmado este documento en mi presencia y en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esta (s) firma (s) es (son) auténtica (s).
Panamá, 02 SEP 2021

0 53

Testigos Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto





MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Dirección de Asistencia Social

**23.16. DECLARACIÓN JURADA DE
CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO POR
PARTE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE
DEL PROPONENTE.**

0 52

**DECLARACION DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PUBLICO POR PARTE DEL
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROPONENTE.**

**SEÑORES
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTECIA SOCIAL
E. S. D.**

Estimados señores:

En relación a la convocatoria para el procedimiento especial de contratación del Proyecto No. **61250**, para la **MEJORA AL ACUEDUCTO DE RIO PARITA**, yo, **DANIEL ALEXIS CASTILLO RIOS** profesional idóneo responsable en la rama de la ingeniería que compete a este acto por parte del proponente que figura en el registro de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura), con cédula de identidad personal No. **7-704-1782**, manifiesto y declaro a la Entidad Licitante, que mantengo pleno conocimiento que la empresa **CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M, S.A (CAMSA)**, se encuentra participando del acto previamente indicado.

Dado en la ciudad de Panamá, al 1 (uno) del mes de septiembre de 2021


DANIEL ALEXIS CASTILLO RIOS
Profesional Idóneo Responsable
Cédula N. 7-704-1782
CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M, S.A (CAMSA).

Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá
con Cédula No. 4-157-725

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de identificación que se me presentó.

Panamá,

02 SEP 2021

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto



0 51



23.17. EXPEIENCIA DEL PROPONENTE.

0 50



CONSTRUCCIONES
ARCHITECTONICAS M&M, S.A.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Dirección de Asistencia Social

**DETALLE DE LA EMPRESA EN PROYECTOS SIMILARES.
MEJORAS AL ACUEDUCTO DE RIO PARITA**

NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO Y FIN DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	NOMBRE CLIENTE /DUEÑO DEL PROYECTO	VALOR DEL CONTRATO	PUNTOS DE CONTACTO (nombre, N° de tel., correo electrónico)
ACUEDUCTO RURAL CAIMITO	12 de agosto del 2019	Instalación de tuberías, tanques de reserva e instalación de bombas.	Construcciones EDC, S.A.	B/.189,300.00	Emilio Del Cid Tel 6171-2343
	al 6 de marzo del 2020		Emilio Del Cid		construccionedc@hotmail.com

Dada en la ciudad de Panamá al día 02 (dos) del mes de septiembre de 2021

Clarissa Castillo
CLARISSA PAULETTE CASTILLO OSORIO
Representante Legal
Cédula N. 8-864-1982



**23.18. PERSONAL TECNICO DEL PROYECTO,
HOJA DE VIDA Y CARTA DE COMPROMISO.**

PERSONAL TECNICO DEL PROYECTO

Panamá 01 de septiembre de 2021

**SEÑORES
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTECIA SOCIAL
E. S. D.**

Referencia: "MEJORAS LA ACUEDUCTO DE RIO PARITA"

Respetados Señores:

Yo, **CLARISSA PAULETTE CASTILLO OSORIO**, portadora de la cedula de identidad personal N.º8-864-1982, en mi condición de Representante Legal de la Sociedad **CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M, S.A**, sociedad anónima debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, se encuentra registrada en MERCANTIL FOLIO No 155679588 (S) desde el día martes 14 de mayo de 2019, con domicilio en Vista Hermosa, calle 3a, Edificio Ketalidis N°7, Planta Baja, Corregimiento de Pueblo Nuevo, Distrito de Panamá, República de Panamá, por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del procedimiento especial de contratación indicado en la referencia, además contamos con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente el proyecto y en el plazo requerido.

El personal técnico que presentamos atendiendo lo solicitado en el pliego de cargos está integrado de la siguiente manera.

NOMBRE	NACIONALIDAD	CEDULA	TOTULO	CARGO A OCUPAR
DANIEL A. CASTILLO R.	PANAMEÑA	7-704-1782	INGENIERO CIVIL	INGENIERO RESIDENTE
ANGEL ALBERTO NUÑEZ HERNADEZ	PANAMEÑA	8-702-1498	PLOMERO	PLOMERO
RAUL ROJAS	PANAMENA	8-283-808	CAPATAZ	CAPATAZ

Agradeciendo su atención.

0 46


CLARISSA PAULETTE CASTILLO OSORIO
Representante Legal
Cédula N. 8-864-1982
CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M, S.A (CAMSA).

FORMULARIO No. 8

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

1. Nombres completos: Daniel Alexis Castillo Ríos
2. Lugar y fecha de nacimiento: Panamá, Herrera, 14 de Septiembre de 1985
3. Nacionalidad: Panameña
4. Título Profesional: Ingeniero Civil
5. Experiencia profesional:

Empresa:	Construcciones Arquitectónicas M&M, S.A.
Contratante:	Construcciones EDC, S.A.
Proyecto:	Acueducto Rural Caimito
Monto del proyecto:	B/.189,300.00
Papel desempeñado:	Ingeniero Residente
Tiempo de Participación	180 días
Actividades relevantes:	Construcción de Galera de 1.6 Hectáreas, como Ing. Residente de obra (duración de proyecto 15 meses)

Clarissa Castillo

CLARISSA PAULETTE CASTILLO OSORIO

Representante Legal

Cédula N. 8-864-1982

CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M, S.A (CAMSA)



**CONSTRUCCIONES
ARQUITECTÓNICAS M&M, S.A.**

RUC: 155679588-2-2019 DV 90

Panamá, 01 de septiembre del 2021

Señores
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**
E. S. D.

Estimados Señores:

Por medio de la presente le notificamos que el Señor Daniel Alexis Castillo Ríos. con cedula de identidad 7-704-1782, laboró para nuestra empresa Construcciones Arquitectónicas M&M S.A (CAMSA) como Ingeniero Residente en el Proyecto Acueducto Rural Caimito por un monto de B/.189,300.00 durante el periodo de 180 días correspondiente del 12 de agosto del 2019 al 6 de marzo del 2020.

Durante este tiempo el Sr. Daniel Alexis Castillo Ríos se desempeñó como Ingeniero Residente en el proyecto mostrando confianza, responsabilidad en el mismo.

Clarissa Castillo

Clarissa P. Castillo Osoño

Cédula: 8-864-1982

Representante Legal

Construcciones Arquitectónicas M&M S.A (CAMSA)

Panamá, Pueblo Nuevo, Vista Hermosa, Calle Tercera, Edificio Ketzalidis 7, Local 3, planta baja.

Tel: (507) 323-5909

camsa2121@hotmail.com

Daniel Alexis Castillo Ríos

DATOS PERSONALES:

Cédula: 7-704-1782
 Fecha de Nacimiento: 14 de septiembre de 1985
 Estado Civil: Casado
 Licencia de Conducir: Tipo "D"
 Dirección Residencial: Bda. Altos del Naranjal, Hato Montaña,
 Calle 1 casa 27. Arraiján, Panamá Oeste.
 Teléfono: 252-7734 Celular: 6902-8125
 Correo electrónico: daniel.castillo.14@hotmail.com



PERFIL:

Me destaco por ser responsable, proactivo, honesto, cumplidor con las labores asignadas, poniendo en práctica las técnicas apropiadas para la Administración de Proyectos. Ejecutor, coordinador y dirigente de las fases de diseño, construcción de obras y proyectos que implique la Ingeniería Civil.

ESTUDIOS REALIZADOS:

Estudios Secundarios:

- ❖ Título en Bachiller en Ciencias - 2003
 Colegio José Daniel Crespo – Chitré, Provincia de Herrera

Estudios Universitarios

- ❖ Título Licenciado en Ingeniería Civil - 2010
 Universidad Tecnológica de Panamá – Panamá, Provincia de Panamá
 (Carnet vigente de Idoneidad C. I. N° 2011-006-086)

Por terminar de cursar:

- ❖ Maestría de Administración de Proyectos de Construcción - 2012 (18 créditos realizados) Universidad Tecnológica de Panamá – Panamá.

Actualmente:

- ❖ *Miembro Activo del Colegio de Ingenieros Civiles (COICI) de la Sociedad Panameña de Ingeniero y Arquitectos (SPIA)*
- ❖ *Certificado de Profesional Idóneo Responsable de Empresa (PIRE), Según Resolución N°137 de 13 de agosto de 2014.*

Softwares certificados: Word 2010, Excel 2010, Project 2010, Auto Cad 2012.

Idiomas: Español (natal), Inglés (básico)

CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS EJS

Panamá Oeste, La Chorrera.

Tel.: 6112-4962, e-mail: es_bonilla@hotmail.com

Fecha: 06/02/2020, **Actualmente sin servicio, debido a decreto N°506 del 24 de marzo de 2020**

Servicio brindado; Profesional Idóneo Representante de la Empresa

KRAGART INVESTMENTS, INC.

Edificio Pacific Village, Piso 6, Punta Pacífica, Panamá.

Tel. Trabajo: 396-5000, www.edpanama.com

Fecha: 29/01/2020, **Servicio profesional suspendido, debido a decreto N°506 del 24 de marzo de 2020**

Servicio brindado; Inspector de Obras

- ❖ Desarrollo urbanístico del Parque Logístico del Sector Comercial de Coco Solito, Zona Libre de Colón, provincia de Colón.

**GRUPO IBT, INTERNATIONAL BUSINESS AND TRADE, LL.C
CONSTRUCTOR CONSULTING AND ENGINEERING PANAMÁ, S.A.**

Torre Banesco, Piso 16, Oficina 1611, Avenida Aquilino de la Guardia, Panamá

Tel. Trabajo: 6349-6764 Tel. Oficina: 282 0200.

Fecha: 13/08/2018 al 03/01/2020

Cargo: Ingeniero Residente y Supervisor de Obras en los proyectos

- ❖ Estudio, diseño, construcción, equipamiento y equipamiento del Nuevo Centro Femenino de rehabilitación, ubicado en la provincia de Panamá.
- ❖ Estudio, diseño, construcción, equipamiento y financiamiento del Hospital Manuel Amador Guerrero, provincia de Colón.

MCM GLOBAL, S.A.

Edificio Banistmo, Piso 3, Calle 50 y Calle 77, San Francisco, Panamá

Tel. Trabajo: 6902-8125 Tel. Oficina: 209-1919.

Fecha: 03/08/2015 al 04/06/2018

Cargo: Ingeniero de Producción en los proyectos:

- ❖ Estudio, Diseño y Construcción y Puesta en Servicio de la Zona Paga, Adecuación Vial, Mejora de Espacios Públicos en el Área de San Isidro, Corregimiento de Omar Torrijos, Distrito de San Miguelito.
- ❖ Servicio para el Desarrollo y estudio, Diseño, Planos, Especificaciones Técnicas y Construcción de la Infraestructura Básica y el Intercambiador del Accesos Este del Puente Centenario del Área Chivo Chivo, Corregimiento de Ancón, Panamá.
- ❖ Rehabilitación de la Superestructura y Subestructura del Puente de las Américas.

MACRO CONTRUCCIONES, S.A.

Urbanización los Ángeles, Casa H-12, Ciudad de Panamá

Tel. oficina: 279-0690

Fecha: 16/04/2014 al 31/05/2015

Cargo: Ingeniero Residente de Proyecto Ofidepositos Cincuentenario

- ❖ Demolición de complejo Deportivo y Construcción de Complejo de Galeras (1.6 hectáreas), para Alquiler.

PROYECTOS GENERALES, S.A. (PROGESA)

Villa María, Lote 8C, calle frente a Rodelag de Plaza Carolina, Ciudad de Panamá

Tel. oficina: 221-8786; Fax: 221-9743

Fecha: 16/03/2009 al 15/04/2014

Cargo: Supervisor de Proyectos Civiles

REFERENCIAS:

Ing. Ezequiel Bonilla

CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS EJS

Cargo: Administrador y Gerencia

Teléfono: 6112-4962, e-Mail: es_bonilla@hotmail.com

Ing. Jimmy Yohoros

KRAGART INVESTMENTS, INC

Cargo: Gerente General ED Panamá

Teléfono: 396-5000, www.edpanama.com

Ing. Ángel Barroso

Ingeniero Civil

Teléfono Celular: 6567-3920, e-Mail: angel_samuel9@hotmail.com

Ing. Arleen Castro

Ingeniera y Gerente

Teléfono Celular: 6980-1044

Ing. Alfredo Guzmán

PROYECTOS GENERALES, S.A. (Panamá)

Cargo: Gerente General

Teléfono: 221-8786 ext. 112 o 6400-2600, e-mail: guzman@proyectosgenerales.com

Antonio Núñez

Dibujante Arquitecto

Teléfono celular: 6886-6022

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

- ✓ Universidad Tecnológica de Panamá (Centro Regional de Azuero), Participación en Seminario Taller "Autocad 2007" - 2008
- ✓ Universidad Tecnológica de Panamá (Centro Regional de Azuero), Expositor Asistente "Registro, Análisis y Control de Datos de Ingeniería Empleando MS Excel 2007 como Herramienta" - 2008
- ✓ Constructora RODSA, S.A. Expositor Asistente "Registro, Análisis y Control de Datos Enfocado a Presupuesto Empleando MS Excel 2007" - 2007
- ✓ Universidad Tecnológica de Panamá (Centro Regional de Azuero), Participación en Seminario Taller "Logística; El Arte de Innovar en las Operaciones" - 2005
- ✓ Universidad Tecnológica de Panamá (Centro Regional de Azuero), Participación en Seminario Taller "Excel como Herramienta para el Registro, Análisis y Control de Datos en Ingeniería" - 2006
- ✓ Universidad Tecnológica de Panamá (Centro Regional de Azuero), Participación en Seminario Taller "MS Excel como Herramienta para el Registro y Control de Datos" - 2005
- ✓ Universidad Tecnológica de Panamá (Centro Regional de Azuero), "II Congreso de Ingeniería en Azuero – Panamá y sus Realidades competitivas Ante el Mercado Global, Retos, Oportunidades y Estrategias" - 2004
- ✓ Universidad Tecnológica de Panamá (Centro Regional de Azuero), "III Congreso de Ingeniería en Azuero – Equidad, Competitividad y Sustentabilidad, Tribología, esencial para el desarrollo socioeconómico de la Nación – 2006

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Daniel Alexis
Castillo Ríos

NOMBRE USUAL:
 FECHA DE NACIMIENTO: 14-SEP-1985
 LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHIRRÍ
 SEXO: M TIPO DE SANGRE: B+
 EXPEDIDA: 17-JUN-2011 EXPIRA: 17-JUN-2021

7-704-1782

Daniel A. Castillo R.

Republica de Panama **Tipo D**

**AUTORIDAD DEL TRANSITO
 Y TRANSPORTE TERRESTRE**
LICENCIA DE CONDUCIR

7-704-1782

**DANIEL ALEXIS CASTILLO
 RIOS**

IDENTIFICACION NACIONAL: PANAMEÑA
 FECHA DE EMISION: 14/09/1985
 TIPO DE LICENCIA: A.C.

VALIDEZ: 04/10/2017
 EXPIRACION: 04/10/2021

0029-1663

**SOCIEDAD PANAMEÑA
 DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**

NOMBRE: Daniel A. Castillo R.
PROFESIÓN: Ingeniero Civil
IDONEIDAD: 2011-006-086
FECHA: 13-01-2020

[Firma] *[Firma]*
 Firma del Presidente Secretario

**Junta Técnica
 de Ingeniería y Arquitectura**
 Ley 15 de 28 de Enero de 1950

DANIEL ALEXIS CASTILLO R.
 Ced.: 7-704-1782
INGENIERO CIVIL
 C.I.N° 2011-006-086

[Firma] *[Firma]*
 Presidente Secretario

0 40

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

Daniel Alexis Castillo Ríos

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS
NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

Licenciado en Ingeniería Civil

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ A LOS TRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO
DEL AÑO DOS MIL ONCE.



Diploma No.

2283-8-10

Identificación Personal

7-704-1782

[Signature]
Secretario General

[Signature]
Decano

[Signature]
Rector



República de Panamá

La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Daniel Alexis Castillo Ríos

con cédula de identidad personal 7-704-1782.

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión.

Ingeniero Civil

con certificado de idoneidad 2011-006-086.


Arq. Julio Isaac Rovi Fong
Presidente

0 38

Panamá, 17 de agosto de 2011.


Ing. Ricardo J. Garrido-G.
Secretario



REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 del 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 12,456

Por la cual se declara idóneo a DANIEL ALEXIS CASTILLO RIOS para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que DANIEL ALEXIS CASTILLO RIOS en memorial de fecha 16 de AGOSTO de 2011, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, DANIEL ALEXIS CASTILLO RIOS acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 3 de FEBRERO de 2011, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que DANIEL ALEXIS CASTILLO RIOS, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 7-704-1782, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2011-006-086.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 17 de AGOSTO de 2,011.


ARQ. JULIO ISAAC ROVI FONG
PRESIDENTE


ING. RICARDO J. GARRIDO G.
SECRETARIO

037



SOCIEDAD PANAMEÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS

CERTIFICA QUE:

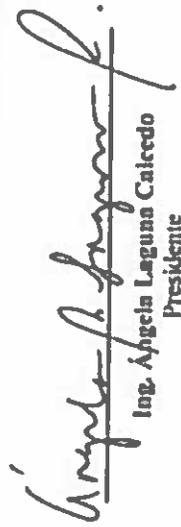
DANIEL ALEXIS CASTILLO RÍOS

C.I.P. 7-704-1782

Ingeniero Civil

C.I. No. 2011-006-086

Es miembro activo de esta Sociedad de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II, Artículo V del Estatuto de la SPIA y que, por consiguiente tiene derecho a todos los privilegios y deberes que este título le confiere


Ing. Ángela Laguna Caicedo
Presidente


Arq. Jorge La Pitahaya García
Secretario General

0 36

Panamá, 13 de enero de 2020



**LA SOCIEDAD PANAMEÑA
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**



Confiere Certificado #SRTE-3683

Daniel Alexis Castillo

C.I.P. 7-704-1782

C.I.N. 2011-006-086

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 14 de enero de 2020.


Ing. Angela Laguna Cajicedo.
Presidente SPIA-JTIA


Arq. Magda Bernard
Facilitador



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Dirección de Asistencia Social

FORMULARIO No. 9
CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 1 de septiembre de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, Daniel A. Castillo R., con cédula 7-704-1782, nacionalidad, panameña, profesión, Ingeniero Civil, idoneidad 2011-006-086, declaro que de ser favorecido con la adjudicación del procedimiento especial de contratación **MEJORAS AL ACUEDUCTO DE RIO PARITA**, para el proyecto No. 61250, asumiremos la responsabilidad como técnico Ingeniero Civil Residente, a tiempo completo.

Atentamente,

Personal técnico

Daniel A. Castillo R.
Nombre: Daniel A. Castillo R.
Cedula: 7-704-1782

Clarissa Castillo
CLARISSA PAULETTE CASTILLO OSORIO
Representante Legal
Cédula N. 8-864-1982
CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M, S.A (CAMSA)



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Dirección de Asistencia Social

FORMULARIO No. 8

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

6. Nombres completos: Angel Alberto Nuñez Hernandez
7. Lugar y fecha de nacimiento: Panamá, 8 de agosto 1976
8. Nacionalidad: Panameña
9. Título Profesional: Maestro de Obra
10. Experiencia profesional:

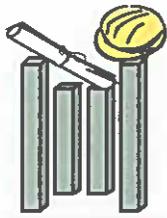
Empresa:	Construcciones Arquitectónicas M&M, S.A.
Contratante:	Construcciones EDC, S.A.
Proyecto:	Acueducto Rural Caimito
Monto del proyecto:	B/.189,300.00
Papel desempeñado:	Plomero/Fontanero
Tiempo de Participación	180 días
Actividades relevantes:	Proyecto de la Barriada en Desarrollo La Mitra, La Chorrera, instalación de domiciliaria, línea de agua potable y planta tratamiento.(3 años)

Clarissa Castillo

CLARISSA PAULETTE CASTILLO OSORIO
Representante Legal
Cédula N. 8-864-1982

CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M, S.A (CAMSA)

0 33



**CONSTRUCCIONES
ARQUITECTÓNICAS M&M, S.A.**

RUC: 155679588-2-2019 DV 90

Panamá, 01 de septiembre del 2021

Señores

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.**

Estimados Señores:

Por medio de la presente le notificamos que el Señor Angel Alberto Nuñez H. con cedula de identidad 8-702-1498, laboró para nuestra empresa **Construcciones Arquitectónicas M&M S.A (CAMSA)** como Plomero/Fontanero en el Proyecto Acueducto Rural Caimito por un monto de B/.189,300.00 durante el periodo de 180 días correspondiente del 12 de agosto del 2019 al 6 de marzo del 2020.

Durante este tiempo el Sr. Angel Alberto Nuñez H. se desempeñó como Plomero/Fontanero en el proyecto mostrando confianza, responsabilidad en el mismo.

Clarissa Castillo

Clarissa P. Castillo Osorio

Cédula: 8-864-1982

Representante Legal

Construcciones Arquitectónicas M&M S.A (CAMSA)

Panamá, Pueblo Nuevo, Vista Hermosa, Calle Tercera, Edificio Ketzalidis 7, Local 3, planta baja.

Tel: (507) 323-5909

camsa2121@hotmail.com

0 32

ANGEL ALBERTO NUÑEZ

Fecha de Nacimiento: 08 de agosto de 1976

Edad: 45 años

Cédula: 8-702-1498

Idoneidad de Fontanero: 2008-400-009

Tel.: 6703-8567

Objetivos:

Objetivo de adaptarme a las necesidades de los clientes en todos los aspectos relacionados con la calidad, el diseño, calidad y eficacia.

Educación:

Educación: Primaria: Escuela de Samaria Sinaí

Secundaria: Primer Ciclo: Inst. Técnico Don Bosco.

Segundo Ciclo: Artes y Oficios

Universidad: Universidad Tecnológica

0 31

Experiencia Profesional:

Súper Mercado Xtra

Las Acacias, obra gris completa, sistema de tuberías sanitarias y potables.

Super 99 Costa del Este

Acabados de Instalaciones de Agua Potable y Sanitaria

Farmacias Arrocha 12 de octubre

Estructura metálica y Acabados de
Instalaciones de Agua Potable y
Sanitaria

Acueducto Rural Caimito

Instalación de Tuberías de Agua Potable
y Sistema de bombeo.

Referencia Profesionales:

Carlos Olmos Tel:

6615-3441

Ing. David Rodríguez

Tel.: 6907-6800



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 del 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 10,547

Por la cual se declara idóneo ANGEL ALBERTO NUÑEZ HERNANDEZ para ejercer la profesión de Fontanero en el Territorio de la República.

JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que ANGEL ALBERTO NUÑEZ HERNANDEZ en memorial de fecha 12 de NOVIEMBRE DEL 2002, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la ley 53 de 1963, se le declara idóneo para ejercer la profesión de FONTANERO en el Territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963 ANGEL ALBERTO NUÑEZ HERNANDEZ acompaña a solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 4 de MARZO de 2008, para comprobar que tiene el título de Ingeniero Sanitario, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

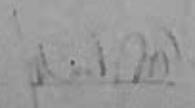
RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que ANGEL ALBERTO NUÑEZ HERNANDEZ, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cedula de identidad personal 8-702-1498, es idóneo para ejercer la profesión de FONTANERO en el Territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente a el número:

C.I. No.:2008-400-009

Dada en la Ciudad de Panamá, el día 15 de AGOSTO de 2,008.

0 29


ARQ. JULIO ISAAC ROVIFONG
PRESIDENTE


ING. RICARDO J. GARRIDO G.
SECRETARIO

438 03



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 28 de Enero de 1959



ANGEL ALBERTO NUÑEZ H.
Ced.: 8-702-1498
FONTANERO
C.I. N° 2008-400-009

Angel A. Nuñez H. *Reinamal*
Presidente Secretario

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Angel Alberto
Nuñez Hernandez**



8-702-1498

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 08-AGO-1976
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 13-MAR-2020 EXPIRA: 13-MAR-2030



Angel Alberto Nuñez H.

*PF 2020
98*



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Dirección de Asistencia Social

FORMULARIO No. 9

CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 1 de septiembre de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, ANGEL ALBERTO NUÑEZ HERNANDEZ, con cédula 8-702-1498 nacionalidad, panameña, profesión, Fontanero/ Plomero, idoneidad 2008-400-009, declaro que de ser favorecido con la adjudicación del procedimiento especial de contratación MEJORAS AL ACUEDUCTO DE RIO PARITA, para el proyecto No. 61250, asumiremos la responsabilidad como técnico Fontanero / Plomero, a tiempo completo.

Atentamente,

Personal técnico

Angel Alberto Nuñez H

Nombre
Cedula

Clarissa Castillo

CLARISSA PAULETTE CASTILLO OSORIO
Representante Legal
Cédula N. 8-864-1982

CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M, S.A (CAMSA)



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Dirección de Asistencia Social

FORMULARIO No. 8

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO

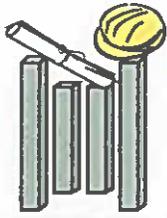
- 11. Nombres completos: Raúl Rojas Solís
- 12. Lugar y fecha de nacimiento: Panamá, 9 de marzo del 1961
- 13. Nacionalidad: Panameña
- 14. Título Profesional: Maestro de Obra
- 15. Experiencia profesional:

Empresa:	Construcciones Arquitectónicas M&M, S.A.
Contratante:	Construcciones EDC, S.A.
Proyecto:	Acueducto Rural Caimito
Monto del proyecto:	B/. 189,300.00
Papel desempeñado:	Maestro de Obra
Tiempo de Participación	180 días
Actividades relevantes:	Construcción de Cerca para parque infantil, Cerca para planta de tratamiento, repello, impermeabilización exterior y acueductos.

Clarissa Castillo

CLARISSA PAULETTE CASTILLO OSORIO
Representante Legal
Cédula N. 8-864-1982

CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M, S.A (CAMSA)



**CONSTRUCCIONES
ARQUITECTÓNICAS M&M, S.A.**

RUC: 155679588-2-2019 DV 90

Panamá, 01 de septiembre del 2021

Señores
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**
E. S. D.

Estimados Señores:

Por medio de la presente le notificamos que el Señor Raúl Rojas Solís con cedula de identidad 8-283-808, laboró para nuestra empresa **Construcciones Arquitectónicas M&M S.A (CAMSA)** como Maestro de Obra en el Proyecto Acueducto Rural Caimito por un monto de B/.189,300.00 durante el periodo de 180 días correspondiente del 12 de agosto del 2019 al 6 de marzo del 2020.

Durante este tiempo el Sr. Raúl Rojas se desempeñó como Maestro de Obra en el proyecto mostrando confianza, responsabilidad en el mismo.

Clarissa Castillo

Clarissa P. Castillo Osorio

Cédula: 8-864-1982

Representante Legal

Construcciones Arquitectónicas M&M S.A (CAMSA)

Panamá, Pueblo Nuevo, Vista Hermosa, Calle Tercera, Edificio Ketzalidis 7, Local 3, planta baja.

Tel: (507) 323-5909

camsa2121@hotmail.com

0 25



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Dirección de Asistencia Social

FORMULARIO No. 9
CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

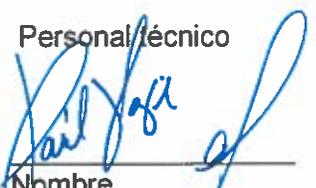
Panamá, 1 de septiembre de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, RAUL ROJAS, con cédula 8-283-808, nacionalidad panameña, profesión, Maestro de Obra (Capataz), declaro que de ser favorecido con la adjudicación del procedimiento especial de contratación MEJORAS AL ACUEDUCTO DE PARITA PARITA, para el proyecto No. 61250, asumiremos la responsabilidad como técnico Maestro de Obra (Capataz), a tiempo completo.

Atentamente,

Personal técnico

Nombre
Cedula 8-283-808

CLARISSA PAULETTE CASTILLO OSORIO
Representante Legal
Cédula N. 8-864-1982
CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M, S.A (CAMSA)

HOJA DE VIDA

Nombre: RAUL ROJAS SOLÍS
Fecha de Nacimiento: 09 de marzo de 1961
Cédula: 8-283-808
Idoneidad: 87-603-003
Tel.: 6577.7278
Objetivo: La posición que ustedes tengan a bien asignarme.
 Presupuesto-Control de

Educación: **Primaria:** Escuela Don Bosco, (ciudad capital).
Secundaria: Primer Ciclo: Inst. Técnico Don Bosco.
 Segundo Ciclo: Inst. Profesional Técnico Nocturno, calificación en Construcción.
 Universidad Tecnológica de Panamá, Facultad de Ing. Civil, Esc. De Ing. Civil.
Universidad: Universidad Santa María
 La Antigua, Fac. De Ciencias y Tecnología, Esc. De Ing. Civil, Lic. En Ing. Civil.

Cursos: Admón., Mercadeo, Ventas, Contabilidad, Análisis de Costos, Aspectos Legales y Laborales, Financiamiento
 Y Asistencia a la Micro industria-Programa FUNDES BID 1991. Procedimiento Electrónico de
 Datos: WINDOW 95, WORD 97, EXCEL 97

Seminarios: Metodología para Inspecciones de Seguridad e Higiene Ocupacional en Proyectos de Construcción. 2008.
 Seguridad Avanzada para la Construcción. 2008.
 Pavimentos de Concreto Hidráulico. 2012.
 Construcción de Pavimentos Flexibles. 2012.

Experiencia: Empresa: J. YOUNG
Proyecto: Autopista, Arraiján, La Chorrera
Jefe Inmediato: Julio Trinidad Villalba y Estanislao Lam.
Posición: Carpintero Reformador y Ayudante.
Actividad: Alcantarillas.
Tiempo: 3 años (1978-1981).
Motivo Salida: Reducción de Personal

Empresa: CONSTRUCTORA SILVA
Proyecto: Colocación de Ventanas fijas, puertas, repello, pintura y techo.
Jefe Inmediato: Señor José Silva
Posición: Chequeador de Tiempo, Admón. de obras, e Inspector de Obra.
Actividad: Asignaba el salario a los trabajadores, compra de materiales, presupuesto, inspección de obras

0 23

HOJA DE VIDA

Tiempo: 2 años (1981-1983).
Motivo Salida: Terminación de la Obra.

Empresa: **ECONOMISTA JUAN ARAUJO.**
Jefe Inmediato: Economista Juan Araujo.
Posición: Dibujante, presupuesto, cálculos, inspector de obra, analista.
Actividad: Planta Arquitectónica, Dibujo Isométrico, de electricidad, Diseño de cercha estructurales, Rediseño para Edif. de 4 plantas. Y Permiso de Construcción.

Tiempo: 3 años (1985-1988).
Motivo Salida: La falta de financiamiento para la construcción del edificio y demás proyectos.

Empresa: **COMERCIO E INDUSTRIA-Contrato.**
Proyecto: Remodelación del Edif. De Correo de Chitré, en Mercado de Artesanía.
Tiempo: 1990-1991.
Motivo Salida: Culminación del proyecto.

Empresa: **MINISTERIO DE EDUCACIÓN -Contrato.**
ALCALDIA DE PANAMÁ-Contrato.
 Empresa Estatal de Cemento Bayano- Contrato.
Proyecto: Remodelación Escuela Santa Isabel de Chepo, Servicios Sanitarios, Tanque Séptico, Pintura, Techo y demás.
 Construcción de 240 Osarios para el Cementerio Amador.
 Confección de 40 Letreros de Metal, Esmaltada, con tubo de Acero, con letra de molde, para ser usado en El área de Cemento Bayano.

Tiempo: 1991-1992.
Motivo Salida: Culminación de proyecto.

Empresa: **MUNICIPIO DE PANAMÁ-Contrato.**
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL-Contrato
Proyecto: Construcción de 144 Bóvedas, en el nuevo Cementero Municipal de Juan Díaz. Reparación de la Sub Estructura del Muelle # 8 del Puerto de Cristóbal, Provincia de Colón.

Tiempo: 1992-1993.
Motivo Salida: Culminación de proyecto. 0 22

Empresa: **MUNICIPIO DE PANAMÁ-Contrato.**
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL-Contrato.
Proyecto: Instalación de Felpa y Tejas en el Proyecto Mi Pueblito.

[Escriba aquí]

1

[Escriba aquí]

HOJA DE VIDA

Tiempo: Sub Jefe de Mantenimiento en el Puerto de Vacamonte.
 1993-1994
Motivo Salida: Culminación de Proyecto / Por Política.

Empresa: ZONA LIBRE DE COLÓN- Sub-contrato.
 ARI PANAMÁ- Sub-contrato

Proyecto: Mejoramiento a la Fachada, Edif. #36, Zona Libre de Colón, mejoras internas.
 Reconstrucción del Edif. #5330 de Diablo incluyó. Plomería, pintura,
 Muebles de madera, ptas. Cielo Razo.

Tiempo: 1994-1995.
 Culminación de

Motivo Salida: proyecto.

Empresa: AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL-Sub-Contrato

Proyecto: Mantenimiento Preventivo de las Defensas del muelle #14, muelle #15, a,b,
 Mantenimiento del 21
 Pilotes, muelle #16, Reparación de 8 pilotes, muelle #18 norte;
 Reparación del 1 Pilote; Remoción de 3
 Pilotes, muelle #18 sur. Limpieza metal blanco y colocación de Epóxido.

Tiempo: 1995-1996.
 Entrada de una nueva empresa Panamá Ports Company, sin poder terminar

Motivo Salida: El contrato.

Empresa: ENVIRONMETAL PROTECTION SERVICES, INC-Contrato
 P.T.J.-Contrato

Proyecto: Reparación del Pilote #22, muelle #14 del Puerto de Balboa. Incluyó:
 Remoción, hinchamiento, cambio de
 Defensa, mantenimiento preventivo.
 Remodelación de la Sub Estación de la Policía Técnica Judicial de Santiago,
 incluyó: paredes, electricidad,
 Cielo Razo, estructura de acero.

Tiempo: 1996-1997
 Culminación de

Motivo Salida: proyecto.

Empresa: IFARHU. O/C. 0 21

Proyecto: Reparación de Techo, Centro Estudiantil Victoriano Lorenzo en la Prov. De Coclé,
 Remoción del Techo, colocación de Aislante Térmico, colocación de
 Cubierta Esmaltada.
 Reparación de Losa y Suministro e Inst. De Canales para el Taller de la PTJ.

HOJA DE VIDA

Tiempo: 1997-1998.
Motivo Salida: Culminación de proyecto.

Empresa: C.S.S.
CAJA DE AHORROS, SERV. PROFESIONALES.

Proyecto: Traslado de Enfriador tipo agua fría, de la C.S.S. de Chiriquí hasta C.S.S. de Colón
 Inspección por parte del Contratista.

Tiempo: 1998.

Empresa: PTJ-Contrato. Y C.S.
Proyecto: Suministro e Inst. De Baldosas/área 97mts.².
 Construcción e Inst. de Cerca de Ciclón cal. 9 de 8` alto y Techo para área de Estacionamiento en la parte frontal para la Agencia de Santiago
 Materiales de Plomería/Drenaje/Cuarto de Máquina.
 Suministro e Inst. De 380 pies lineal de Tubería cal. 40 de 3" de diámetro. (Adicional).

Tiempo: 1999.
Motivo Salida: Culminación de proyecto.

Empresa: SR. THOMAS CEDEÑO (Propietario-vivienda Unifamiliar)
 SR. BREDIO TORRES (Propietario-Residencial)
 SRA. JUANA CHEN (Propietaria Residencial)
 BANCO NACIONAL DE PANAMÁ. O/C

Proyecto: Remodelación de dos habitaciones-Villa Lucre
 Confección de Planos, Inspección y Trámite de Permiso Legal, Las Acacias.
 Servicio de Encofrado, Hato Pintado.
 Reparación de Losa y Sótano.

Tiempo: 2000.
Motivo Salida: Culminación de proyecto.

Empresa: DIRECCIÓN DE AERONAUTICA CIVIL, O/C
 REPRESENTACIÓN HALFE, S.A.

Proyecto: Construcción Estación de Radiocomunicaciones. Aeropuerto
 Alonso Valderrama, Distrito de Chitré.
 Adicional: Suministro e Inst. de Vigas de Acero/Cabina de Control, Banda de amarre, cubierta de techo en carriolas y placen de 17mm, conexiones de tubería sanitaria, Trampa de grasa, una salida de teléfono.

0 20

HOJA DE VIDA

Remodelación de Residencia/Área de Oficina, escalera, Cuarto de ejercicio Y cocina.
Tiempo: 2001.
Motivo Salida: Culminación de proyecto.

Empresa: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. O/C.
 LATINOAMERICANA DE INGENIERÍA CIVIL Y ESTRUCTURAL, SA. (LICESA).
 Sub-contrato.
 A.C.P. O/C.
Proyecto: Remodelación y Ampliación de la Clínica Médica Dental.
 Suministro de Mano de Obra para el Desarrollo del Proyecto Instalación de Cerca Perimetral en los terrenos de las Esclusas de Miraflores, también, la Remodelación del Edificio Pedro Miguel.
 Suministro de M.O., Pintura-cerca/terreno de Balboa.
 Remoción e Inst./Pta. de Seguridad- Garita Esclusa de Pedro Miguel.

Tiempo: 2002.
Motivo Salida: Culminación de proyecto.

Empresa: A.C.P. O/C.
 LIC. NADJA ACOSTA.

Proyecto: Pedro Miguel.
 Trabajos Misceláneos, Edif. 652, Corozal Oeste.
 Elaboración del Presupuesto para mejoras de su Residencia, Arraiján.

Tiempo: 2003.
Motivo Salida: Culminación de proyecto.

Empresa: A.C.P. O/C.
Proyecto: Habilitación área de Comedor, Edif.6010, Diablo,
 Ext. De Cerca División de Tránsito.
 Reacondicionamiento de Rampa, para el Edif. 701, Corozal Oeste.

0 19

HOJA DE VIDA

Tiempo: Pintura Ext. Edif. 54 y 542, Corozal Oeste. Pintura Ext. Edif. 626, Corozal Oeste.
 2004.
Motivo Salida: Culminación de proyecto.

Empresa: A.C.P. O/C.
Proyecto: Remodelación del Edif. 39, Gamboa.
 Pintura Exterior y Remoción de Cajas de Aires A., Edif. 716, El Prado-Balboa.
Tiempo: 2005.
Motivo Salida: Culminación de proyecto.

Empresa: A.C.P. O/C.
Proyecto: Pintura Ext. E Interior del Edif. 5130, Monte Esperanza, Sector Atlántico.
Tiempo: 2005.
Motivo Salida: Culminación de proyecto.

Empresa: A.C.P. O/C
Proyecto: Construcción de Puerta Doble de Malla de Ciclón y Base de Concreto para Domo, Corozal Oeste.
Tiempo: 2005.
Motivo Salida: Culminación de proyecto.

Empresa: A.C.P./CONSTRUCTORA UNIVERSAL-Sub-contrato
Proyecto: Instalación de Estructura de Techo y Cubierta, Inst. de Canales y Solapas, para el Edif. 550-MO, Corozal O.
Tiempo: 2006.
Motivo Salida: Culminación de proyecto.

Empresa: MINISTERIO DE EDUCACIÓN/SERVICIOS MARJAV, S.A.-Sub-contrato.
Proyecto: Construcción de dos Salones y dos Baños Sanitarios, no incluye electricidad, más ADENDA/M.O., Escuela San Bernardino, Arraiján.
Tiempo: 2006.
Motivo Salida: Culminación de proyecto.

Empresa: A.C.P. O/C. 0 18

HOJA DE VIDA

Proyecto: Pintura de Viaducto de Acceso al Puente de Miraflores.
Tiempo: 2006.
Motivo Salida: Culminación de proyecto.

Empresa: A.C.P. O/C.
Proyecto: Pintura Ext. Del Edif. 550, Corozal Oeste.
Tiempo: 2006.
Motivo Salida: Culminación de proyecto.

Empresa: INGENIERÍA MANGUSA, S.A.-Contrato.
Proyecto: Construcción de 5 casas "Etapa-Columnas", Villa del Golf II
Tiempo: 2008.
Motivo Salida: Culminación de proyecto.

Empresa: AAEEPP (AGENCIA DEL AREA ECONÓMICA ESPECIAL PANAMÁ PACÍFICO). O/C
Proyecto: Confección de Planos y Construcción de la Garita de Kobe, además del Diseño y Construcción del Sistema Sanitario que conecta a la Cámara de Inspección más cercana, Distrito De Arraiján, Veracruz.
Tiempo: 2009.
Motivo Salida: Culminación de proyecto.

Empresa: TOCUMEN, S.A.SERVICIOS MARJAV, S.A.-Sub-contrato.
Proyecto: Remodelación de las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos, Aeropuerto de Tocumen.
Tiempo: 2009.
Motivo Salida: Culminación de proyecto.

Empresa: ECORASA/MAQUIR,S.A. Contrato.
Proyecto: Construcción de Galera. Concepción, Juan Díaz.
Tiempo: 2010.
Motivo Salida: Culminación de proyecto.

Empresa: CONSTRUCTORA, DFR, S.A.
Proyecto: Fabricación, Suministro e Inst. De Vidrio Templado. Plaza Centennial
Tiempo: 2010-2011.

0 17

HOJA DE VIDA

Motivo Salida: Culminación de proyecto.

Empresa: CONSTRUCTORA NORMANDIA. Contrato
Proyecto: Construcción de la Obra Civil (vivienda) 8. Urbanización Villa de Altamira, Monterrico-Pacora
Tiempo: Construcción de la Obra Civil (vivienda) 10. Urbanización Villa de Altamira, Monterrico-Pacora.
Motivo Salida: 2012-2013. Mutuo acuerdo.

Empresa: PROCASA, PANAMÁ. Contrato.
Proyecto: Instalación de 31 Topes y 103 mts. De Isletas, para los Estacionamiento el Sótano del Edif. Gren Park, Condado del Rey.
Tiempo: 2014.
Motivo Salida: Culminación de proyecto.

Empresa: PROCASA, PANAMÁ. Contrato.
Proyecto: Construcción de Cerca Perimetral, 184 mts. Lineales de cerca de bloques de 4" cemento, pintura Texturizada en la parte frontal y 260 mts 2 de acera, Adicional: 30 mts. 2 de bloques de 6" rellenos De hormigón, Urbanización El Naranjal-La Chorrera.
Tiempo: 2014.
Motivo Salida: Culminación de proyecto.

Empresa: A.C.P. O/C.
Proyecto: Construcción de Caseta de Telecomunicaciones en las Instalaciones de la División de Dragado (OPD):
Tiempo: 2015.
Motivo Salida: Culminación de proyecto.

Empresa: EFCO
Proyecto: Cerca Perimetral y Puertas/Milla 8, detrás del Banco Nacional.

0 16

[Escriba aquí]

[Escriba aquí]

HOJA DE VIDA

Tiempo: 2016
Motivo Salida: Culminación de proyecto.

Empresa: PROCASA/URBANIZACIÓN EL NARANJAL
Proyecto: Construcción de Cerca para parque infantil Naranjal y Cerca para Planta de Tratamiento y Repello e Impermeabilización Exterior en Planta de Tratamiento, y acueductos en La Chorrera.

Tiempo: 2016
Motivo Salida: Culminación de proyecto.

Empresa: CCA.MCM CONSORCIO
Proyecto: Ciudad de Esperanza.
Tiempo: 1 mes
Motivo Salida: Entrega de contrato.

Empresa: CAJA DE SEGURO SOCIAL
Posición: Maestro de Obra, Supervisor, encargado de la Dirección y Coordinación de Mantenimiento.
Tiempo: 2019-2020
Motivo Salida: Despido Injustificado.

0 15
~~0 17~~

[Escriba aquí]

1

[Escriba aquí]

**JUNTA TECNICA
DE INGENIERIA Y APOQUITECTURA**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



FRESIDENTE

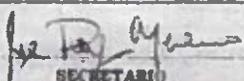
Identificación de:

RAUL ROJAS SOLIS

MAESTRO DE OBRAS

C.I. No. **87-603-003**

Panamá, **13 de Abril-1987**



SECRETARIO



Raul Rojas

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL**

**Raul
Rojas Solis**



8-283-808

NOMBRE USUAL:
 FECHA DE NACIMIENTO: **09-MAR-1961**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PANAMÁ, PANAMÁ**
 SEXO: **M** TIPO DE SANGRE:
 EXPEDIDA: **08-JUN-2016** EXPIRA: **08-JUN-2028**



Raul Rojas

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Raul
Rojas Solis

P
A
N
A
M
A



8-283-808

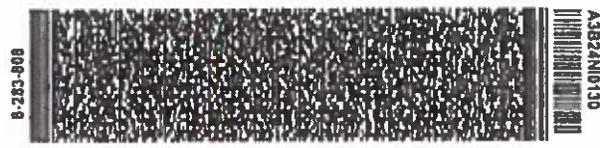
NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 09-MAR-1981
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 08-JUN-2018 EXPIRA: 08-JUN-2028



Rojas Solis

TE TRIBUNAL
ELECTORAL
EL PAÍS LA ELECCIÓN TODOS

[Signature]
DIRECTOR NACIONAL DE CEBALADON



dedicarse por cuenta propia al ejercicio de actividades profesionales relacionadas con el cargo que desempeñan.

(Texto del Art. 21 de la Ley 15 de 1959, conforme fue reformada por el Art. 12 de la Ley 63 de 1963).

Artículo 21: Ninguna oficina del Estado ni entidades nacionales, municipales, autónomas o autoridades judiciales, acogerá anteproyecto, proyecto, plano, mensura, memoria, peritaje, solicitud de licencia para obras o certificados de obras, que no fuere ejecutado y presentado según sea necesario, de acuerdo con la reglamentación de la Junta por un Ingeniero, Arquitecto, Agrimensor, Maestro de Obra o persona jurídica idónea, en los términos de esta Ley.

Artículo 22: No se dará curso en las oficinas o entidades oficiales a contratos sobre obras o servicios de ingeniería o arquitectura si la dirección técnica de las mismas no estuviere confiada a un profesional idóneo.

Artículo 23: Los particulares, empresas, compañías, contratistas o sociedades comerciales, industriales o, de cualquier otra índole, no podrán contratar o ejecutar obra alguna de ingeniería o arquitectura que no esté bajo la dirección de persona natural idónea, conforme a esta Ley.

**CAPITULO IV
EMPRESAS**

Artículo 24: Sólo pueden ejecutar obras de Ingeniería y Arquitectura o dedicarse a dichas actividades en el país, las empresas que se hayan registrado en la Junta, para lo cual deben reunir los requisitos siguientes:

- a- Estar domiciliadas en Panamá a menos que estén amparadas al efecto en convenios internacionales.
- b- Que las personas responsables por las obras de ingeniería y arquitectura sean profesionales idóneos en sus respectivos ramos.
- c- Cumplir con las demás disposiciones de esta Ley y sus reglamentos.

**CAPITULO V
SANCIONES**

Artículo 25: Corresponderá a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura la investigación de violaciones y el conocimiento de las denuncias que por esa causa se le presenten.

Artículo 26: Las sanciones a que se refiere el artículo 8 serán las siguientes:

- a- Amonestación
- b- Suspensión del Certificado de idoneidad hasta por seis meses
- c- Suspensión del Certificado de idoneidad por un año
- d- Suspensión del Certificado de idoneidad por término indefinido.

Artículo 27: Las sanciones que establece esta Ley es de aplicación sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal que de acuerdo con las Leyes de la República de Panamá pueda aparejarse a los infractores.

Artículo 28: El procedimiento para la denuncia, trámite y sanción de las infracciones de esta Ley lo establecerá el Organismo Ejecutivo mediante decreto, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Junta.

0 12

0 11

- 25
- i- Establecer mediante consulta con la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos y con aprobación del Organo Ejecutivo, la tarifa mínima de honorarios profesionales por servicio de ingeniería y arquitectura.
 - j- Las demás que le señalen las leyes y los decretos del Organo Ejecutivo. (Se adiciona acápite f) del Art. 12 de la Ley 15 de 1959, de acuerdo al Art. 10 de la Ley 53 de 1963).
 - k- Interpretar y reglamentar la presente Ley en todos los aspectos de carácter estrictamente técnicos.

Artículo 13: La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se reunirá por lo menos una vez al mes, los miembros de la misma devengará B/. 20.00 de dieta por cada reunión a que asistan.

Artículo 14: El personal para el funcionamiento de la Junta será facilitado por el Ministerio de Obras Públicas. Los gastos que ocasione la Junta se incluirán cada año en el presupuesto de este Ministerio.

Artículo 15: Cuando el Estado considere conveniente a sus intereses y necesidades de los servicios públicos así lo aconsejen podrá contratar los servicios profesionales de ingenieros y arquitectos panameños idóneos o extranjeros en las condiciones prevista en el acápite a) del Art. 5, sin las limitaciones establecidas en la Ley de Sueldos.

CAPITULO III NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Artículo 16: La Junta podrá ordenar la suspensión de toda obra de ingeniería y arquitectura que se ejecute con omisión o infracción de esta Ley, de sus reglamentos y de las demás disposiciones legales afines.

Artículo 17: Ningún profesional podrá autorizar con su firma proyectos, planos, minutas, croquis, informes. Permisos ó escritos de carácter técnico que no hubieren ejecutados ellos personalmente o cuya ejecución no hubieran dirigido.
Todo trabajo de esta índole será propiedad de quien lo ejecutare, sin cuya autorización nadie podrá hacer uso del mismo.

Artículo 18: Ninguna persona, compañía o empresa podrá anunciarse u ofrecer sus servicios bajo cualquiera de las denominaciones profesionales establecidas en esta Ley y sus reglamentos, si no posee certificado de idoneidad o no hay en la empresa o compañía un profesional idóneo en funciones, regulares con la misma.
(Texto del Art. 19 de la Ley 15 de 1959, conforme fue modificado por el Art. 11 de la Ley 53 de 1963).

Artículo 19: Sólo podrán desempeñar cargos públicos o celebrar contratos con la dependencia del Estado o las Instituciones Autónomas que requieran los conocimientos propios de los profesionales de la Ingeniería y Arquitectura o de las actividades propias de los Agrimensores o Maestros de Obras, que regula esta Ley, las personas que posean el Certificado de Idoneidad correspondiente.

"La Junta concederá de las denuncias por infracciones de este artículo y una vez comprobadas, solicitará la remoción de la persona que ocupe el cargo".

Artículo 20: Los ingenieros y Arquitectos que por razón del cargo que desempeñan en la Administración pública Nacional o Municipal tengan que otorgar permisos o licencias para la inspección o fiscalización de obras o para la explotación de recursos naturales, no podrán

0 11

~~0 12~~

26

Ley No. 15
(26 de Enero de 1959)

Reformada por la Ley 53 de 1963 que deroga en todas sus partes la Ley 46 del 30 de Abril de 1941.

CAPITULO I

(Se adiciona "y las actividades propias de Agrimensores y Maestros de obras", por el Art. I de la Ley 53 de 1963) Idoneidad para ejercer las profesiones de Ingenieros y Arquitectos y las actividades propias de Agrimensores y Maestros de obra".
(Texto del Art. I de la Ley 15 de 1959, conforme fue reformado por el Art. 2 de la Ley 53 de 1963).

Artículo 1: Para ejercer en el territorio de la República de Panamá las profesiones de Ingenieros, Arquitectos, y las actividades propias de Agrimensores y Maestros de Obras se requiere poseer Certificado de Idoneidad obtenido al tenor de lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 2: Sólo podrán obtener el certificado de que se trata el artículo anterior los ciudadanos panameños que reunan los requisitos señalados más adelante y los extranjeros en cuyos países se permita el ejercicio de tales profesiones en igualdad de condiciones, a los panameños.

Artículo 3: Puede permitirse la contratación de profesionales extranjeros en el campo de la Ingeniería y Arquitectura con fines limitados a dicha especialización siempre y cuando se compruebe ante la Junta de que trata el Capítulo II de que no hay profesionales panameños idóneos para prestar tales servicios.

Si el periodo para el cual se contrate un profesional extranjero excede de los doce meses, la entidad contratante estará obligada a contratar a un profesional panameño para que reciba adiestramiento necesario de modo que pueda sustituir al extranjero al término de su contrato. Los permisos que se otorguen por menos de 12 meses, serán improrrogables.

(Texto del Art. 4 de la Ley 15 de 1959, conforme fue reformado por la Ley 5 de 1963).

Artículo 4: Todo documento, plano o escrito que hicieren los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores idóneos, deberán ser refrendados con su firma, acompañada de un sello o timbre cuyo diseño adoptará la Junta. Este sello o timbre llevará el nombre, el título y el número del Registro de Idoneidad correspondiente.

Artículo 5: Para obtener certificado de idoneidad para el Ejercicio de la Ingeniería y la Arquitectura o de una de ellas, se requiere:

a- Ser ciudadano panameño o estar casado con panameño, o tener hijos panameños y acreditar honorabilidad y buena conducta pública.

Parágrafo: En el caso de los extranjeros con conyugue o hijos panameños y acreditar buena conducta pública.

b- Haber recibido título o diploma de terminación de estudios en la rama correspondiente extendido por una Universidad nacional o por una universidad extranjera cuya autoridad académica haya sido reconocido por la Universidad de Panamá; y haber registrado dicho título o diploma en el Ministerio de Educación.

** (Se adiciona este artículo 5A al Capítulo I de la Ley 15 de 1959, de acuerdo al Art. 4 y 5, respectivamente, de acuerdo a la Ley 53 de 1963).**

0 10

~~0 15~~



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Dirección de Asistencia Social

23.19. CARTA DE INTENCION DE FINANCIAMIENTO.

Panamá, 9 de Septiembre de 2021.

Señores:
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 Ciudad.-

Ref.: Proyecto No. 61250 “MEJORAS AL ACUEDUCTO DE RIO PARITA, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE RIO PARITA, CORREGIMIENTO DE LEONES, DISTRITO DE LAS MINAS, PROVINCIA DE HERRERA.”.

Estimado Señores:

Por este medio tenemos a bien informarles a solicitud de la empresa “**Construcciones Arquitectónicas M&M, S.A. (CAMSA)** representada por la señora **Clarissa Paulette Castillo Osorio** con cédula de identidad personal N°8-864-1982; sobre la base de los datos suministrados.

De ser adjudicado la licitación en referencia, **METROBANK, S.A.** estaría anuente a otorgarle a la empresa **Construcciones Arquitectónicas M&M, S.A. (CAMSA)** el 50% del monto ofertado en su propuesta, para la ejecución de la misma; siempre que se cumpla con los términos y condiciones establecidos por esta institución.

Esperando que ésta información confidencial, sea de utilidad para ustedes, nos suscribimos

Atentamente,

METROBANK, S.A.



Gabriel Calderón
 Subgerente de Negocios
 MF

La información en este reporte se suministra como un servicio al solicitante. Este reporte y cualquier información suministrada en el mismo se proporciona bajo la condición de que son estrictamente confidenciales, que ningún daño, perjuicio o responsabilidad, cualquiera que sea, en relación con este informe será imputable al Banco o a sus oficiales, empleados o agentes, que este informe no hace aseveraciones respecto a la condición general de la referida persona natural o jurídica, su gerencia, o su futura habilidad para cumplir con sus obligaciones y que cualquier información suministrada esta sujeta a cambio sin previo aviso.



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Dirección de Asistencia Social

23.20. CRONOGRAMA DE EJECUCION.

CRONOGRAMA DE HERRERA - LAS MINAS - LEONES - MEJORAS AL ACUEDUCTO DE RÍO PARIITA

Procedimiento Especial de Contratación "Mejoras al Acueducto de Paríita" / Proyecto 61250

Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

LEY 15 del 26 de Enero de 1959

RAUL ROJAS SOLÍS

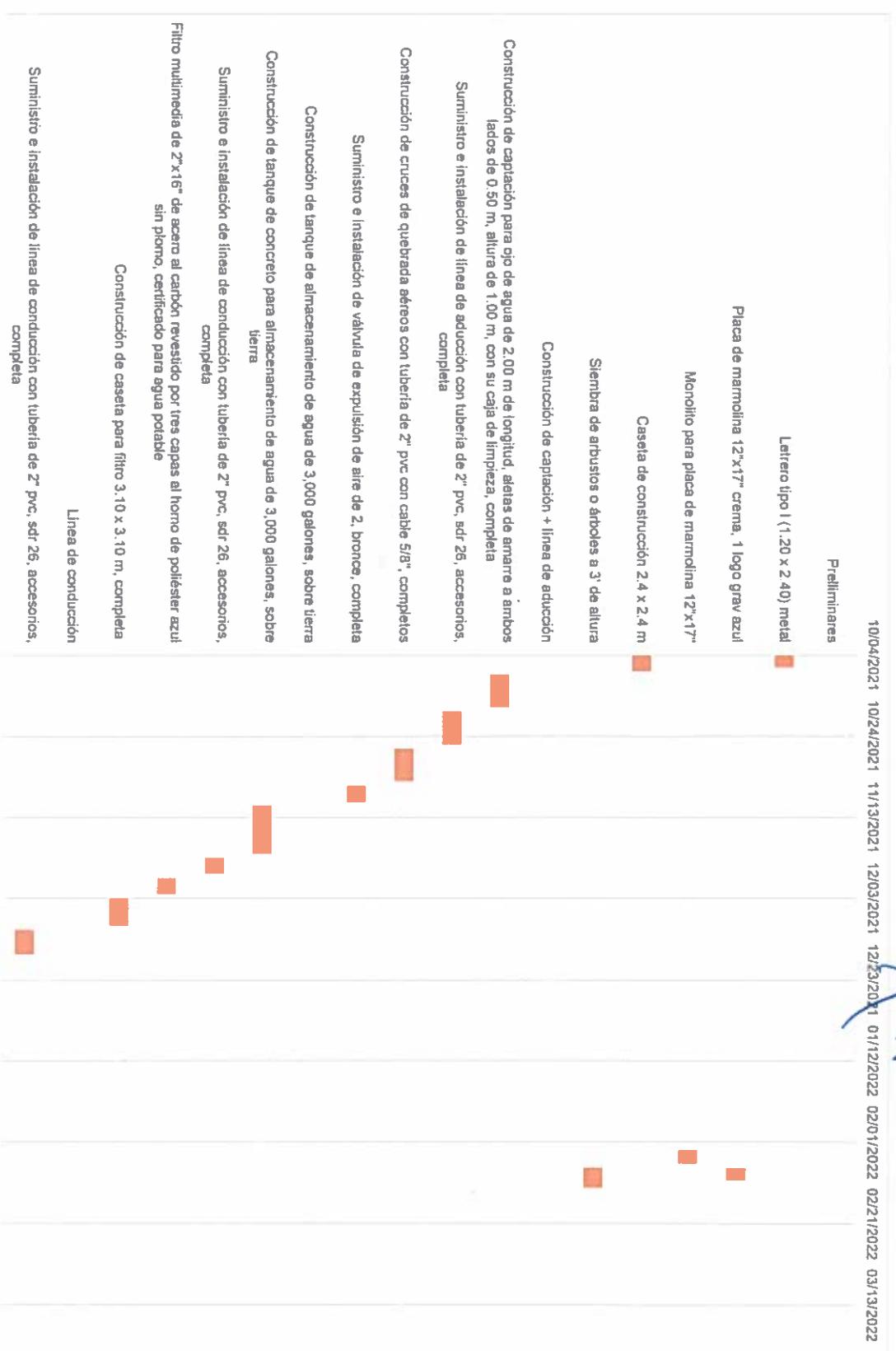
Maestro de Obras
C.I. N.º. 87-603-008

Firma:

[Handwritten Signature]

Compañía proponente: Construcciones Arquitectónicas M&M S.A.
Representante Legal/Apoderado: Clotilde P. Casilla Osorio
Ruc de la compañía: 155679588-2-2019 DV 90
Teléfono: 323-5909 / 6575-9046
E-mail: camsc2121@hotmail.com

1	Fecha de Inicio	Dirección	Fecha de Finalización
Preliminares			
Letrero tipo I (1.20 x 2.40) metal	10/04/2021	3	10/07/2021
Placa de marmolina 12"x17" crema, 1 logo grav azul	02/07/2022	3	02/10/2022
Monolito para placa de marmolina 12"x17"	02/03/2022	3	02/04/2022
Caseta de construcción 2.4 x 2.4 m	10/04/2021	4	10/08/2021
Siembra de arbustos o árboles a 3' de altura	02/07/2022	6	02/12/2022
2			
Construcción de captación + línea de aducción			
Construcción de captación para ojo de amarra de 2.00 m de longitud, aletas de amarra a ambos lados de 0.50 m, altura de 1.00 m, con su caja de limpieza completa	10/07/2021	8	10/11/2021
Suministro e instalación de línea de aducción con tubería de 2" pvc, sdr 26, accesorios, completa	10/18/2021	8	10/24/2021
Construcción de cruces de quebrada aéreas con tubería de 2" pvc con cable 5/8" completos	10/27/2021	8	11/04/2021
Suministro e instalación de válvula de expulsión de aire de 2. bronce, completa	11/05/2021	4	11/07/2021
3			
Construcción de tanque de almacenamiento de agua de 3,000 galones, sobre tierra			
Construcción de tanque de concreto para almacenamiento de agua de 3,000 galones, sobre tierra	11/10/2021	12	11/22/2021
Suministro e instalación de línea de conducción con tubería de 2" pvc, sdr 26, accesorios, completa	11/23/2021	4	11/27/2021
Filtro multimedia de 2"x16" de acero al carbón revestido por tres capas al horno de políester azul sin plomo, certificado para agua potable	11/24/2021	4	12/02/2021
Construcción de caseta para filtro 3.10 x 3.10 m, completa	12/03/2021	7	12/09/2021
4			
Línea de conducción			
Suministro e instalación de línea de conducción con tubería de 2" pvc, sdr 26, accesorios, completa	12/10/2021	4	12/16/2021
Suministro e instalación de clorinador de línea de 2" de diámetro, incluye: caja protectora y tapa de concreto, completo	12/17/2021	4	12/23/2021

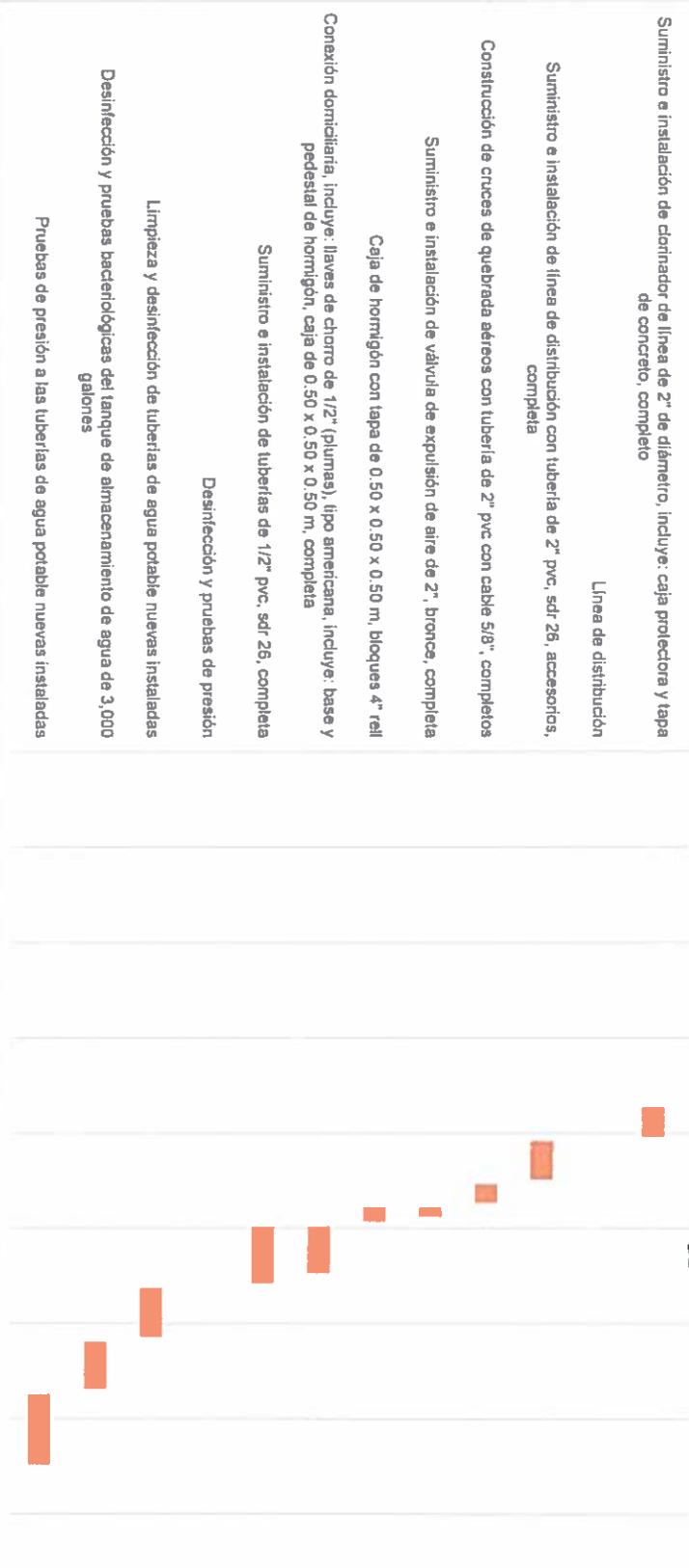


Manuscrito

5 Línea de distribución

Suministro e instalación de línea de distribución con tubería de 2" pvc, sdr 26, accesorios, completa	12/24/2021	0	01/01/2022
Construcción de cruces de quebrada aéreas con tubería de 2" pvc con cable 5/8", completos	01/02/2022	4	01/04/2022
Suministro e instalación de válvula de expulsión de aire de 2", bronce, completa	01/07/2022	2	01/09/2022
Caja de hornigón con tapa de 0.50 x 0.50 x 0.50 m, bloques 4" rell	01/07/2022	3	01/10/2022
Conexión domiciliaria, incluye: llaves de chorro de 1/2" (plumas), tipo americana, incluye: base y pedestal de hornigón, caja de 0.50 x 0.50 x 0.50 m, completa	01/11/2022	10	01/21/2022
Suministro e instalación de tuberías de 1/2" pvc, sdr 26, completa	01/11/2022	12	01/22/2022
Desinfección y pruebas de presión			
Limpeza y desinfección de tuberías de agua potable nuevas instaladas	01/24/2022	10	02/02/2022
Desinfección y pruebas bacteriológicas del tanque de almacenamiento de agua de 3 000 galones	02/04/2022	10	02/14/2022
Pruebas de presión a las tuberías de agua potable nuevas instaladas	02/18/2022	15	02/22/2022

FECHA DE INICIO 10/04/2021
 FECHA DE TERMINACIÓN 03/02/2022



Tiempo de ejecución: 150 días calendario

Carasso (Casfi) O

CIAMSAF COSIMO OSORO
 Cédulo: B-864-1982
 Representante Legal
 Construcciones Arquitectonicas M&M S.A (CAMSA)
 Ruc: 155679588-2-2019 DV 90
 Panamá, Pueblo Nuevo, Visto Hermoso, Calle Tercera, Edificio Kerkalidis 7, Local 3, planta baja.
 Tel: (507) 323-5909

Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura
 Ley 16 del 26 de Enero de 1959

RAUL ROJAS SOLIS

Maestro de Obras
 C.I. No. 87,603-003

[Handwritten Signature]
 R. Rojas Solis



**23.21. DECLARACIÓN JURADA DE
COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE
MANO DE OBRA DIRECTA NO CALIFICADA.**



DECLARACION JURADA DE COMPROMISO DE CONTRATACION DE MANO DE OBRA DIRECTA NO CALIFICADA

**SEÑORES
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE ASISTECIA SOCIAL
E. S. D.**

Respetados Señores:

Quien suscribe, **CLARISSA PAULETTE CASTILLO OSORIO**, mujer, nacionalidad panameña, mayor de edad, publicista de profesión, estado civil, soltera, con cédula de identidad personal N.º8-864-1982, vecina de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la Sociedad **CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M, S.A, (CAMSA)** sociedad anónima debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá, se encuentra registrada en MERCANTIL FOLIO No 155679588 (S) desde el día martes 14 de mayo de 2019, con domicilio en Vista Hermosa , calle 3a, Edificio Ketzalidis N°7 , Planta Baja, Corregimiento de Pueblo Nuevo, Distrito de Panamá, República de Panamá, del proyecto denominado **"MEJORAS AL ACUEDUCTO DE RIO PARITA"**, declaro bajo gravedad de juramento lo siguiente:

- a. Me comprometo a contratar la cantidad de personal y de empleo de mano de obra no calificada de por lo menos el 50% de dicha cantidad de personal de jornal que sean personas residentes del distrito, donde se desarrolla la ejecución de proyecto.
- b. Me comprometo, que por lo menos el 50% de esa cantidad de mano de obra no calificada, que serán personas residentes del área, que estén desempleados.
- c. Me comprometo, que, atendiendo a las regulaciones laborales, de los sindicatos, salario mínimo y demás normas vinculantes; que pagara el salario mínimo al personal contratado residente en el área.
- d. Me comprometo, que la adquisición de insumos o materiales serán adquiridos en el área de ejecución del respectivo contrato, siempre y cuando los mismos conserven precios competitivos.

Dada en la ciudad de Panamá al día 01 (uno) del mes de septiembre de 2021

0 03



Clarissa Castillo
CLARISSA PAULETTE CASTILLO OSORIO
Representante Legal
Cédula N. 8-864-1982

CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M, S.A (CAMSA).



23.22. CERTIFICADO DE AMPYME.



AMPYME
AUTORIDAD DE LA MICRO,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Constancia de Inscripción Registro Empresarial

(Ley 33 del 2000 - Artículo 11)

(Ley 72 del 2009 - Artículo 14)

Fecha de Inscripción: 21/06/2021

Representante Legal: Clarissa Paulette castillo Osorio

Cédula: 8-864-1982

R.U.C: 155679588-2-2019 DV: 90

Nombre de Razón Social: CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS M&M S.A., (CAMSA).

Nombre Empresa: construcciones arquitectónicas M&M S.A (CAMSA)

Etapas: En funcionamiento.

Tipo de Negocio: Industria

Jurídica

Micro empresa



Registro Empresarial - Sede Administrativa

Panamá - Via España (PVE)

Emitida: 21/06/2021

Constancia válida por un año, desde su fecha de emisión

Código de verificación

48469139-5434-44ca-8dc7-5f70c1c93e01



0 01